



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 052/2021

EL SOLAR, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

La necesidad de contratar mano de obra para la construcción de vereda.

CONSIDERANDO:

Que en la zona no hay albañiles disponibles para iniciar la obra.

Que la construcción no puede demorarse por los tiempos que corren y que ya se tienen los materiales para iniciar la construcción.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°)- AUTORICESE la contratación directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de los albañiles disponibles para el inicio de obra para la construcción de veredas.

ART. 2°)-APRUEBESE la contratación de los señores:

- Schneider Marcelo Enrique, DNI: 24.243.751 por un total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000), según contrato adjunto.
- Mignola Gabriela Noelia, DNI: 29.890.484 por un total de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$115.000), según contrato adjunto.
- Roth Hector Horacio, DNI: 37.922.289 por un total de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$115.000), según contrato adjunto.
- Aquino Jorge Luis, DNI: 37.921.509 por un total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000), según contrato adjunto.
- Troncozo Bruno Nicolás, DNI: 42.470.518 por un total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000), según contrato adjunto.

ART. 3°)- Comuníquese, regístrese y archívese.-

OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

